

¿BUSCAS **HIPOTECA?**TRIBUNA CATALUÑA Opinión *i*

El necesario respeto a los derechos humanos



Talibanes en Kabul. AP

Actualizado Miércoles, 15 septiembre 2021 - 09:31

Comentar

Conmemorar hoy el Día de la Democracia supone una excelente oportunidad para recordar que nuestra convivencia en sociedad se ha de centrar en las personas y en el máximo respeto a los derechos humanos. Sin este respeto no hay democracia y, como dijera el poeta **Octavio Paz**, "sin democracia la libertad es una quimera".

La democracia plena es un ideal y como tal requiere de la participación y el apoyo de la comunidad internacional, los gobiernos, la sociedad civil y la ciudadanía global. Esta causa, universalmente reconocida, debería convertirse en una realidad para que todas las personas y sociedades puedan disfrutarla. El mundo no ha conocido ni conocerá jamás un sistema mejor que el democrático para garantizar los derechos y libertades, así como el progreso social y económico de la humanidad.



En estos días es más necesario que nunca recordar de forma decidida los principios de Libertad, Igualdad, Dignidad, Justicia y Bien común, que inspiraron la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, documento del que **Eleanor Roosevelt** aseguró que constituía una carta magna internacional que consagraba un ideal común de democracia. Tras haber transcurrido más de 70 años desde su aprobación, estos principios y su visión iusnaturalista siguen hoy vigentes y deben ser respetados, pues todas las personas son iguales y tienen derecho a vivir su propia vida libre de discriminaciones y ataques. Solo si se garantizan estos derechos, la democracia cimentará una comunidad que podrá mirar al futuro con entusiasmo y determinación.

Precisamente la Carta Fundacional de las Naciones Unidas, de 1945, señala como uno de sus propósitos esenciales el establecimiento de todos los mecanismos necesarios para garantizar la cooperación internacional en la solución de problemas globales de carácter humanitario, social, económico, o cultural, y el desarrollo del respeto de las libertades fundamentales y derechos humanos. Son principios rectores de inexcusable cumplimiento ya que están por encima de cualquier debate político. Deben ser un elemento común a cualquier ideología y ordenamiento jurídico, siendo la democracia el instrumento adecuado para el desarrollo de los mismos en un marco natural de libertades e igualdad de oportunidades.

La abogacía, como garante histórico de los derechos humanos, especialmente del derecho de defensa, está llamada a abanderar la lucha para que éstos sean respetados y velar por su cumplimiento, pues se ha consolidado como una profesión de referencia y guía para la sociedad. Por ello, desde la abogacía institucional debemos seguir movilizados ante la preocupante situación en la que se encuentra la población afgana. Tal y como muestran los estudios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en dicho país, en los últimos años, ha prevalecido la violencia contra las mujeres y las niñas, así como la impunidad de los autores de prácticas abusivas como la tortura.

Afganistán nos apela. Tanto como el resto de territorios del mundo en los que no se respetan los derechos humanos. La restauración del poder talibán empeora claramente la intransigencia y la regresión en derechos y libertades de la ciudadanía afgana. Las mujeres, valientes que no se rinden ante el nuevo poder, están siendo ya víctimas de una visión fundamentalista, retrógrada y autocrática de la vida en sociedad.

Allí donde la democracia se resiente, el progreso se detiene. Por eso todos y todas debemos seguir insistiendo en el necesario respeto de los derechos humanos a nivel mundial. Obviamente, esta ardua tarea requiere diferentes enfoques. En las sociedades avanzadas debemos seguir mejorando nuestros estándares democráticos, basados esencialmente en la lucha por la igualdad a todos los niveles. En los países en los que desgraciadamente todavía no rige la democracia debemos provocar cambios en las sociedades para que la impulsen y protejan cada vez más.

Siguiendo con el terrible ejemplo de Afganistán, y siendo éste un Estado signatario del Estatuto de Roma, debemos recordar que existen mecanismos, como la actuación de la Corte Penal Internacional, para proteger los derechos humanos y las libertades de la ciudadanía. En esa tierra, histórico cruce de caminos de civilizaciones y disputas políticas, se están produciendo crímenes de guerra y de lesa humanidad. Simplemente, no podemos consentirlo. Y la resolución de 5 de marzo de 2020 de la Sala de Apelación de la propia Corte Penal Internacional establece que se puede y se debe actuar. Solamente así podremos intentar salvaguardar el mínimo progreso alcanzado durante dos décadas en materia de igualdad y de defensa de los derechos de todo ser humano en dicho país.

La Abogacía ha estado, está y estará siempre por la defensa de los derechos humanos y de la democracia como un ideal de justicia. Solo si somos capaces de colocar la vida y la dignidad del ser humano como pilar fundamental ante todo desarrollo económico, social y tecnológico podremos construir un mundo más justo y solidario que hará progresar la humanidad.

M.^a Eugènia Gay, decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona.

Conforme a los criterios de  **The Trust Project**

[Saber más](#)

[Ver enlaces de interés](#) 

El director de El Mundo selecciona las noticias de mayor interés para ti.

 [Recibir Newsletter](#)